



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 14

Ciudad de México, miércoles 14 de agosto de 2024

## EDICION VESPERTINA

### CONTENIDO

#### Cámara de Diputados

Convocatoria a las Diputadas y a los Diputados Federales Propietarios Electos para integrar la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva. ....	2
---	---

#### Secretaría de Gobernación

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Instituto Santa Mariana de Jesús, para constituirse en asociación religiosa. ....	4
--	---

## **PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE DIPUTADOS**

**CONVOCATORIA a las Diputadas y a los Diputados Federales Propietarios Electos para integrar la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

**CONVOCATORIA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS FEDERALES PROPIETARIOS ELECTOS PARA INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAMITAR Y RECIBIR LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO AL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, PARA LA SESIÓN CONSTITUTIVA.**

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

### **CONVOCA**

A las Diputadas y los Diputados Federales Propietarios Electos para integrar la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva, y realizar los registros parlamentarios legales, conforme al siguiente calendario y disposiciones:

La credencial será entregada a las Diputadas y los Diputados Federales Propietarios Electos en el Salón Protocolo, ubicado en el edificio "C", planta baja del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México.

A las Diputadas y los Diputados Federales Electos **por el principio de mayoría relativa**:

FECHA	GRUPO PARLAMENTARIO	HORARIO
Miércoles 21 de agosto de 2024	MORENA	10 A 18 HORAS
Jueves 22 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO DEL TRABAJO	10 A 18 HORAS
Viernes 23 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10 A 18 HORAS
Lunes 26 de agosto de 2024	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10 A 18 HORAS
Martes 27 de agosto de 2024	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MOVIMIENTO CIUDADANO DIPUTADA INDEPENDIENTE	10 A 18 HORAS
Miércoles 28 de agosto de 2024	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	10 A 18 HORAS

A las Diputadas y los Diputados Federales Electos por el principio de representación proporcional:

FECHA	GRUPO PARLAMENTARIO	HORARIO
Sábado 24 de agosto de 2024	MORENA	10 A 18 HORAS
Domingo 25 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10 A 18 HORAS
Lunes 26 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10 A 18 HORAS
Martes 27 de agosto de 2024	MOVIMIENTO CIUDADANO	10 A 18 HORAS
Miércoles 28 de agosto de 2024	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ATENCIÓN DE ASUNTOS POR RESOLUCIONES JURISDICCIONALES	10 A 18 HORAS

Las credenciales de identificación y acceso serán elaboradas de conformidad con las copias certificadas de las Constancias de Mayoría y Validez que acrediten a las Diputadas y los Diputados Federales Electos por el principio de mayoría relativa y de las copias certificadas de las Constancias de Asignación Proporcional, expedidas en los términos de la ley en la materia; así como de las notificaciones de las sentencias inatacables del órgano jurisdiccional electoral sobre los comicios de diputaciones.

Para la realización del trámite y entrega de la **credencial de identificación y acceso**, la Diputada y el Diputado propietario electo deberá identificarse con su Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte.

El día del registro, se hará entrega de un cuestionario con la finalidad de recabar información para conformar su ficha curricular.

Para más información sobre el día y horario que les corresponda tramitar su credencial, las y los diputados federales propietarios electos podrán consultar directamente a los representantes de sus partidos políticos, la página electrónica de la Cámara de Diputados o comunicarse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los teléfonos 56.28.13.17; 56.28.13.00 extensiones 4461 y 4429; o 50.36.00.00 extensiones 52041 y 52030

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de agosto de 2024.- Secretaria General, **Graciela Báez Ricárdez.**- Rúbrica.

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Instituto Santa Mariana de Jesús, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.- Dirección General de Asuntos Religiosos.- Dirección General Adjunta de Registro, Certificación y Normatividad de las Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ LA C. MA. CRUZ RODRÍGUEZ JUÁREZ Y FIRMANTES, DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA INSTITUTO SANTA MARIANA DE JESÚS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7º de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; en relación con los diversos 8º y 10º de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada INSTITUTO SANTA MARIANA DE JESÚS, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio:** Calle Cosío Norte número 209, Zona Centro, Municipio y Estado de Aguascalientes, C.P. 20000.

**II.- Bienes inmuebles:** se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble ubicado en Calle Cosío Norte número 209, Zona Centro, Municipio y Estado de Aguascalientes, C.P. 20000, manifestado de manera unilateral bajo contrato de comodato.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "La evangelización por medio de la cristiana educación y continuar en el mundo la acción salvadora de Cristo Jesús".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representante:** Ma. Cruz Rodríguez Juárez.

**VI.-** Exhiben la Relación de asociados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8º del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Dirección o Administración:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo Gubernativo", integrada por las personas y cargos siguientes: Ma. Cruz Rodríguez Juárez, Superiora Provincial; Ma. Guadalupe Alonso Martínez, Tesorera; Gabriela Delgado González, Secretaria; Delfina Contreras Hernández, Vocal; y Florencia Rodríguez Becerra, Vocal.

**IX.- Credo Religioso:** Cristiano Católico Apostólico Romano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.- El Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Lic. **Jorge Lee Galindo**.- Rúbrica.

#### DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)